> OTORGA VISACION A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 1974616

RESOLUCION EXENTA N° 1719

COQUIMBO, 22 de Octubre de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N $^\circ$ 560 de fecha 15 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04~2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 10 meses en la condición de TITULAR a Aidee VALENCIA LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Manuel Alejandro GIRALDO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, Jhonatan Stiven GIRALDO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SOCIEDAD OSCAR RODRIGO GONZALEZ DIAZ Y OTRO.
- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RCA/ISE/AVD Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo

CROLANDO CALDERON ARANGUIZ GOBERNADOB PROVINCIAL DE ELQUI